



## **Emergencia ígnea en Argentina 2026**

### **Una mirada integral**

**Por Martin Illescas con la colaboración de la Comisión de Ambiente del Instituto Patria**

---

El presente documento busca integrar el enfoque de diferentes políticas públicas en el abordaje de la problemática de los incendios forestales en Argentina en este primer cuarto de siglo.

Desde la asunción de Néstor Kirchner como Presidente de la Nación, las acciones estatales para prevenir y actuar ante los incendios forestales fueron parte de la agenda política, por primera vez entendidas desde una perspectiva ambiental e integrando diversas dimensiones, en contraposición a la visión estrecha de la cartera de Seguridad. Estas políticas fueron posibles no solo por el tratamiento de la problemática desde una concepción integral sino también por la inversión en equipamiento específico y en la transferencia de fondos, hecho que fuera explicitado desde el comienzo de su gestión, tal como lo señalara en la inauguración de las sesiones legislativas del Honorable Congreso de la Nación el 1 de marzo de 2005.

El nuevo ambientalismo estatal se profundizó durante las dos presidencias de Cristina Fernández de Kirchner. En lo específico de la materia sobre la lucha contra los incendios, desde el Poder Ejecutivo Nacional, se impulsó la legislación que conformó el marco legal para la implementación de políticas públicas concretas. Así, durante su primer mandato, en noviembre de 2009, se aprobó la Ley 26.562 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema en todo el Territorio Nacional; y, en su segunda presidencia, en noviembre de 2012, se aprobó la Ley 26.815 que creó el Sistema Federal de Manejo del Fuego (SNMF). Cristina Fernández de Kirchner fortaleció el Servicio Nacional de Manejo del Fuego con inversión en equipamiento específico para las provincias, especialmente a partir de los incendios de 2013 que afectaron principalmente a Córdoba.

La evolución de estas políticas públicas se interrumpió durante el gobierno de Mauricio Macri. En la conformación inicial de su gabinete, la cartera ambiental nacional alcanzó el mayor rango institucional como Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable a cargo del Rabino Sergio Bergman. En este escenario, la coordinación del SNMF en cumplimiento de la Ley de Manejo del Fuego estuvo a cargo de Bergman.

Entrado el año 2016 y durante el verano de 2017 grandes incendios afectaron principalmente a las provincias de La Pampa y Río Negro y el tema de los incendios se instaló en la agenda de los medios. Como consecuencia de ello, Bergman estuvo bajo el foco de varias denuncias, algunas a partir de sus declaraciones ante la emergencia encomendándole a “Dios” la voluntad de apagar el fuego y sobre la escasa ejecución presupuestaria de los fondos disponibles para la prevención y el combate.

Ese mismo año el presidente Macri modifica la Ley de Manejo del Fuego por el DNU N°746/17 y nombra al Ministerio de Seguridad a cargo de Patricia Bullrich como su autoridad de aplicación, otorgándole la función de coordinación del SNMF en el marco del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) creado por Ley Nacional N° 27.287, promulgada en octubre de 2016. Así, el SNMF pasó a depender de la Secretaría de Protección Civil del MINSEG. De este modo, la cartera ambiental queda relegada a cumplir funciones de “asistencia y promoción” principalmente de las acciones de prevención y concientización para la preservación de la calidad de los ecosistemas afectados.

Bajo la misma lógica de reducir el Estado con criterios de “ahorro presupuestario”, en el año 2018 el presidente Macri mediante el Decreto N° 174/2018 modifica el organigrama de la administración pública nacional reduciendo de 21 a 10 el total de ministerios, pasando la mayoría a rango de Secretaría o Subsecretaría. Con este decreto, el ex Ministerio de Ambiente, se reduce a rango de Secretaría.

Es preciso repasar estos hechos para analizar cómo en las políticas ambientales y el ambientalismo estatal hubo avances y retrocesos, en particular sobre la materia de la lucha contra los incendios forestales, donde Macri y Milei, coinciden en sus aportes para el atraso y el abandono.

---

## **Es la política, estúpido**

En épocas de incendios forestales en la Patagonia Argentina, oímos decir que el Estado Nacional no envía los recursos o desfinancia el Servicio de Manejo del Fuego.

Si bien esto es cierto, el problema es más profundo y no se limita únicamente a la cuestión presupuestaria, sino que involucra una serie de decisiones de política pública que hacen que la situación de vulnerabilidad sea más profunda de lo que se imagina.

## Una pequeña recapitulación

El Sistema Federal de Manejo del Fuego (SFMF), coordinado y administrado por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) fue creado en 2013 mediante la Ley 26.815<sup>1</sup>. Esta Ley establece los marcos de actuación de los distintos niveles del Estado, la articulación, autoridades competentes, la creación del Fondo Nacional de Manejo del Fuego, del Consejo Asesor y la regionalización para la implementación del SFMF. Asimismo, esta Ley impulsó la creación de brigadas nacionales, con el mandato de asistir a las jurisdicciones locales y brindar una pronta respuesta para el control de incendios, con medios adecuados y proporcionales a su magnitud.

Durante la gestión de Mauricio Macri como presidente y Sergio Bergman al frente de la cartera ambiental en 2019, la organización, sostenimiento y gestión del Servicio Nacional de Manejo de Fuego fue transferido a la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación, a través del Decreto 50/19.

En 2020, con la jerarquización de la Secretaría de Ambiente al rango de Ministerio y con el fin de organizar y coordinar la política de combate de incendios con el resto de la política ambiental, el Servicio Nacional de Manejo del Fuego fue devuelto a las competencias de la cartera de ambiente por medio del Decreto N° 706/20, designando al Ministerio como la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 26.815.

En 2021, mediante Resolución N° RESOL-2021-93-APN-MAD, se constituyó el Fideicomiso Financiero y de Administración para el Fondo Nacional del Manejo de Fuego.

Dicho fondo estaba compuesto principalmente por “Una contribución obligatoria del tres por mil (3‰) de las primas de seguros excepto las del ramo vida”, pero además podía recibir fondos de: a) Las sumas que anualmente le asigne el Presupuesto General de la Nación; b) Todo otro ingreso que derive de la gestión de la autoridad nacional de aplicación; c) Las subvenciones, donaciones, legados, aportes y transferencias de otras reparticiones o de personas físicas o jurídicas, de organismos nacionales y/o internacionales; d) Los intereses y rentas de los bienes que posea; e) Los recursos que fijen leyes especiales; f) Los recursos no utilizados del Fondo, provenientes de ejercicios anteriores.

La actual administración de Milei, por medio del Decreto 463/2025<sup>2</sup>, disolvió dicho instrumento que otorgaba agilidad al gobierno en materia de contrataciones para hacer frente a emergencias.

Para entender la importancia de este fondo, a continuación, se detallan una serie de inversiones que se realizaron a través de este instrumento:

---

<sup>1</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207401/norma.htm>

<sup>2</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/328018/20250708>

- Campamentos móviles
- Autobombas
- Torres de monitoreo
- Máquinas para áreas de interfase
- Herramientas de trabajo
- Equipamiento para atención de emergencias
- Vehículos (camionetas, camiones, etc.).
- Prestación de servicios de medios aéreos (Privados)
- Prestación de servicios de medios aéreos (Fuerzas armadas)
- Reparación, remodelación y refuncionalización de medios aéreos de fuerzas armadas y de seguridad
- Baños y duchas
- Topadoras
- Envío de fondos a zonas de emergencia.
- Medios aéreos y transferencias directas
- Servicio de Control Aéreo No Tripulado
- Camiones volcadores
- Chipeadoras
- Helibaldes
- Tanques australianos
- Hospital Veterinario
- Camión para capacitaciones
- Herramientas y equipamiento para brigadistas
- Indumentaria ignífuga
- Lanchas
- Módulos
- Perforadoras
- Bolsas de hidratación
- Motosierras y repuestos
- Construcción de bases para brigadistas

Este listado es evidencia de que las inversiones contemplaban desde la modernización del equipamiento de instituciones como las fuerzas de seguridad o el Ministerio de Defensa, hasta el equipamiento de bases en el territorio de las provincias, así como también la compra de todo el equipamiento necesario para prevenir y combatir los incendios.

Asimismo, y en claro retroceso, el gobierno de Milei decidió regresar el Servicio Nacional del Manejo del Fuego a la órbita del Ministerio de Seguridad<sup>3</sup>, revirtiendo la visión integrada e integral de la problemática, disminuyéndola a una visión puramente reactiva dejando de lado principalmente las acciones vinculadas a la prevención y protección.

<sup>3</sup> <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/405000-409999/407805/norma.htm>

## Es mejor prevenir que curar

Sabemos que el desprecio por la ciencia, al menos la que contradice el discurso oficialista, es evidente; pero, en este tema, organizaciones no muy **woke** como la OCDE<sup>4</sup> y el Banco Mundial<sup>5</sup> con apoyo en estudios académicos, como el de Heines, B., Lenhart, S., & Sims<sup>6</sup>, resaltan la importancia de **la inversión en materia de prevención** dado que los resultados de esta son beneficiosos a mediano y largo plazo:

- La gestión preventiva reduce sustancialmente los costos de supresión.
- Disminuye la severidad y la frecuencia de los incendios.
- Es buena desde el punto de vista fiscal, ya que reduce los costos de supresión como así también los costos de recomposición.
- Es positiva desde el punto de vista económico ya que preserva los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y los emprendimientos productivos, todas fuentes de empleo y recursos para las jurisdicciones locales, provinciales y nacionales.

## El que avisa no traiciona

El gobierno sabe lo que va a pasar. Las propias agencias estatales lo advierten. El SMNF en los Informes Nacionales de Peligro de Incendios de Vegetación<sup>7</sup> y el área de agricultura<sup>8</sup> en su Informe de Sequía, advierten sobre las zonas donde el potencial de incendios es mayor debido a la acumulación de material combustible.

Como es comprobable, los incendios no son novedad, aunque el gobierno de Milei los presenta como una fatalidad imprevisible.

Si los eventos tienen ocurrencia probable y comprobable, si además se repiten cada año y, con el tiempo, son agravados por los efectos del cambio climático, ¿por qué no hay preparación? Si se sabe que los incendios van a ocurrir y, además, se sabe dónde van a ocurrir, ¿por qué no se despliegan los recursos con anticipación?

---

<sup>4</sup> [https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/05/taming-wildfires-in-the-context-of-climate-change\\_824f9c79/dd00c367-en.pdf?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/05/taming-wildfires-in-the-context-of-climate-change_824f9c79/dd00c367-en.pdf?utm_source=chatgpt.com)

<sup>5</sup> [https://documents1.worldbank.org/curated/en/099092925035521062/pdf/P178843-1338e9a8-b919-4ec6-9e2d-27763da28cd8.pdf?utm\\_source=chatgpt.com](https://documents1.worldbank.org/curated/en/099092925035521062/pdf/P178843-1338e9a8-b919-4ec6-9e2d-27763da28cd8.pdf?utm_source=chatgpt.com)

<sup>6</sup> Heines, B., Lenhart, S., & Sims, C. (2018). *Assessing the economic trade-offs between prevention and suppression of forest fires. Natural Resource Modeling*

<sup>7</sup> <https://www.argentina.gob.ar/servicio-nacional-de-manejo-del-fuego/reporte-mensual-de-alerta-temprana>

<sup>8</sup> [https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/d\\_eda/sequia/](https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/d_eda/sequia/)

## El dinero no es todo, pero como ayuda

Está claro que no hay política sostenible sin recursos previstos y que la asignación presupuestaria es la madre de todas las batallas. En este apartado veremos algunos programas en plena ejecución hasta diciembre 2023, que se implementaron para atender la política forestal y de incendios.

### *Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de Bosques Nativos y Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos*

En cuanto a los recursos para la política forestal nacional, la situación es compleja.

El año 2024 marcó otro *hito* en las “prioridades” del gobierno. Al igual que con el Fideicomiso de Manejo del Fuego, por medio del Decreto 888/2024<sup>9</sup>, la actual administración disolvió el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.

Si bien el Fondo, desde su creación hasta su disolución, nunca recibió los recursos estipulados por la Ley Nacional de Bosques (en particular sobre los incisos a y b del artículo 31 de la citada norma<sup>10</sup>), su existencia era útil para apoyar las medidas de conservación y uso sostenible de los bienes naturales comunes del país que están distribuidos en las provincias.

Este Fondo servía para que las provincias pudiesen “*compensar a los titulares de las tierras en cuya superficie se conservan bosques nativos*” y “*Desarrollar y mantener una red de monitoreo y sistemas de información de sus bosques nativos*” e implementar “*programas de asistencia técnica y financiera, para propender a la sustentabilidad de actividades no sostenibles desarrolladas por pequeños productores y/o comunidades indígenas y/o campesinas.*”

---

<sup>9</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/315308/20241008>

<sup>10</sup> a) Las partidas presupuestarias que le sean anualmente asignadas a fin de dar cumplimiento a la presente ley, las que no podrán ser inferiores al 0,3% del presupuesto nacional;

b) El dos por ciento (2%) del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal, correspondientes al año anterior del ejercicio en consideración;

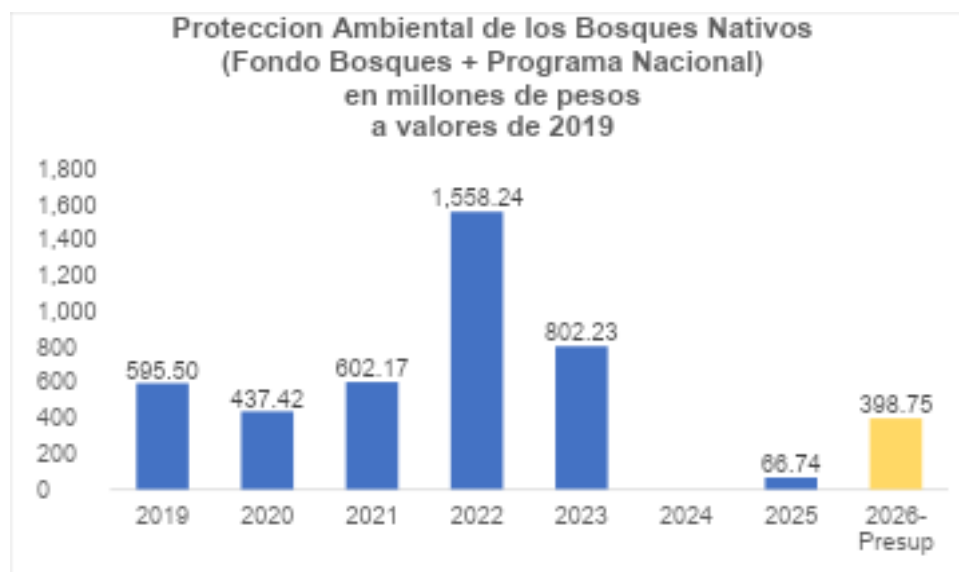
## Ejecución presupuestaria del FOBOSQUE y del Programa Nacional

Año	Sanción	Vigente	Devengado	a valores de 2019	Dólares
2019	595,50	614,55	595,50	595,50	9,45
2020	614,55	595,50	595,50	437,42	6,67
2021	1.237,42	1.237,42	1.237,42	602,17	11,48
2022	1.237,42	6.237,42	6.237,42	1.558,24	34,04
2023	8.500,00	10.000,00	10.000,00	802,23	12,07
2024	10.000,00	10.026,75	-	-	-
2025	10.026,75	7.672,91	2.382,65	66,74	1,61
2026- Presup	17.467,54	17.467,54	-	398,75	10,59

Fuente: elaboración propia en base a datos de [www.presupuestoabierto.gob.ar](http://www.presupuestoabierto.gob.ar), INDEC y BNA

Como se puede ver en la tabla anterior y en el gráfico siguiente, **el desfinanciamiento de la política forestal es total.**

Gráfico: Recursos de la política forestal a valores de 2019



Fuente: elaboración propia en base a datos de [www.presupuestoabierto.gob.ar](http://www.presupuestoabierto.gob.ar), INDEC

En el 2024, año de la disolución del Fondo, tanto el Programa como el FOBOSQUE, no recibieron recursos por parte del Gobierno Nacional. Para el año 2025 estas transferencias fueron las más bajas de la historia (sin contar el “hito” cero absoluto asignado en el año 2024).

El año 2026 tiene un presupuesto que se acerca al de 2020, pero las perspectivas de ejecución, revisando los resultados de los últimos dos años, no son nada positivas.

## Manejo del Fuego

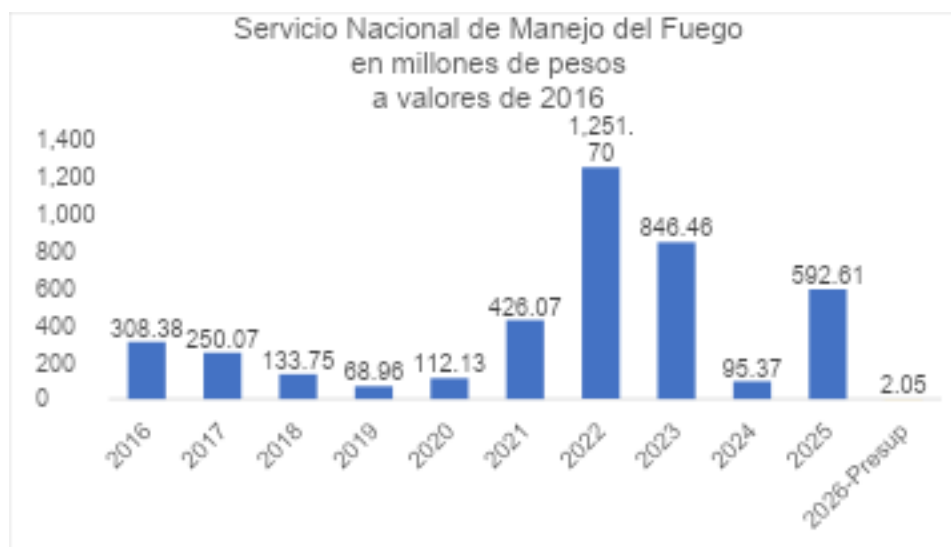
El combate de incendios forestales se puede analizar desde el punto de vista presupuestario en dos programas. El primero, el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (Ley N° 26.815), alojado ahora en el Ministerio de Seguridad, y el segundo, el programa de Manejo del Fuego que ejecuta Parques Nacionales.

En cuanto al Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), que es el programa que se lleva la mayor parte de los recursos de los dos programas mencionados (alrededor del 95% del total), sufrió en 2024 una desinversión alarmante. En términos reales, comparado al 2023, la caída fue del 89%. El problema de esto es que los recursos del Servicio Nacional de Manejo del Fuego están establecidos por ley (3 por mil de las primas de seguro); sin embargo, dichas cifras no están reflejadas en el presupuesto.

Durante 2025 el gasto del SNMF se recuperó; sin embargo, en términos reales, la inversión apenas representó el 47% del valor ejecutado en 2022 o el 70% de lo ejecutado en 2023.

Para el año 2026, el presupuesto es prácticamente inexistente, aunque para afirmar las tristes coincidencias, habrá que aguardar el cierre del ejercicio para corroborarlo.

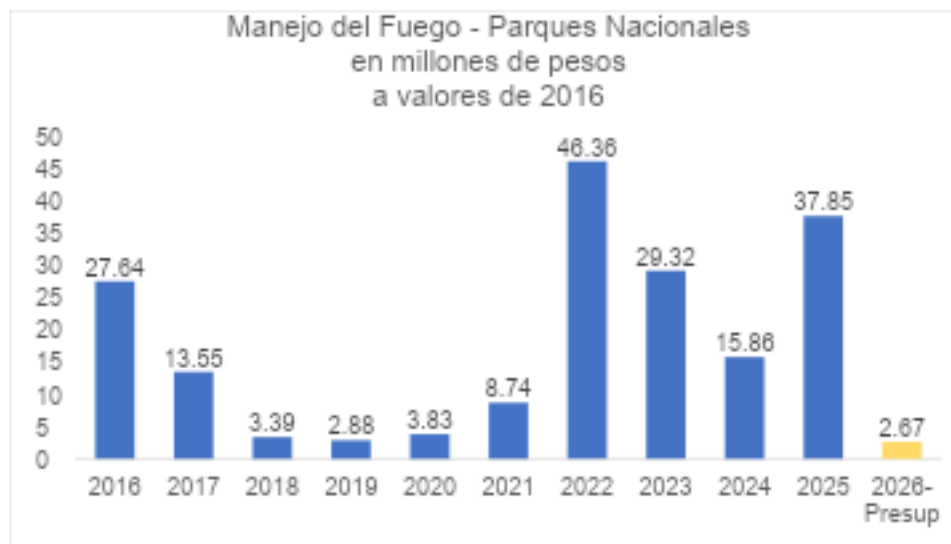
Gráfico: Presupuesto del Servicio Nacional de Manejo del Fuego a valores de 2016



Fuente: elaboración propia en base a datos de [www.presupuestoabierto.gob.ar](http://www.presupuestoabierto.gob.ar), INDEC

Por otro lado, el programa de Manejo del Fuego de Parques Nacionales, que destina recursos dentro de la institución, si bien sufrió una caída del 46% en términos reales entre 2023 y 2024, se recuperó en 2025 y resulta prácticamente inexistente en 2026.

Gráfico: Presupuesto de Manejo del Fuego de Parques Nacionales a valores de 2016



Fuente: elaboración propia en base a datos de [www.presupuestoabierto.gob.ar](http://www.presupuestoabierto.gob.ar), INDEC

Con los datos presupuestarios se puede ver cómo desde la etapa de planificación y sanción presupuestaria, el combate de incendios no representa una prioridad para el gobierno nacional en las administraciones de Mauricio Macri y Javier Milei.

Esta situación, si bien es preocupante, puede ser subsanada fácilmente a través de las Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete, ya que tiene la capacidad de reasignar partidas presupuestarias para atender la emergencia. Capacidad no es lo mismo que voluntad, y eso se verifica en la falta de asignación de recursos.

## No se trata solo de dinero

Como bien insistimos en este documento, no se trata solo de dinero.

La decisión de degradar la estructura (y capacidad) de los organismos, trae aparejada la pérdida de profesionales o perfiles técnicos con experiencia. Ya no solo es la falta de presupuesto, sino también otras pérdidas: materia gris, memoria institucional, transmisión de conocimiento y experiencias entre las personas que habitan en los organismos y ejecutan las acciones. Hasta el pago de las suscripciones que sostenían las cuentas oficiales de correo electrónico se perdieron...no dejaron ni el mail.

En particular, el trabajo en prevención necesita de una articulación territorial relevante, interactuar con diferentes actores de distinto nivel (nacional, provincial, local) y

sectores (público, privado, ONG, comunidades indígenas y campesinas) para tomar las mejores decisiones posibles. Y, sobre todo, requiere constancia y seguimiento.

### *Efecto dominó*

Se sabe que las provincias están bajo un estrés financiero que no les permite realizar las inversiones necesarias para atender todas y cada una de las problemáticas locales. Esta situación empeora cuando las fuentes de ingreso de recursos se reducen al mínimo ante el retiro, desinversión y desinterés del gobierno nacional. La asfixia presupuestaria de las provincias condiciona las acciones de los gobernadores, que además tienen que enfrentar eventos cada vez peores.

### *El rol del COFEMA*

El Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) es un órgano de coordinación y concertación de políticas ambientales creado por la Ley General del Ambiente N° 25.675 que reúne a las autoridades ambientales nacionales con las provincias y CABA en pos de armonizar las legislaciones, crear y mantener acuerdos de gestión a nivel federal.

En el contexto de los incendios del año 2021, el COFEMA emitió una Resolución declarando la emergencia ígnea a nivel nacional el día 28 de diciembre<sup>11</sup>.

Esta sirvió como antecedente para que, el día 11 de enero de 2022, el Estado Nacional declarase la emergencia ígnea en todo el territorio de la República Argentina por el plazo de un año, cumplido en enero de 2023.<sup>12</sup>

Vale resaltar que en este contexto algunas provincias también declararon la emergencia ígnea en sus territorios:

- Río Negro, el 18 de noviembre de 2021.
- Chubut, el 14 de diciembre de 2021.
- Misiones, el 21 de diciembre de 2021.
- Neuquén, 25 de diciembre de 2021.
- Corrientes, el 1 de febrero de 2022.
- Santa Fe, el 13 de enero de 2022.

Hoy, las reuniones del COFEMA son testimoniales. Ese lugar de coordinación de las actividades ambientales entre las provincias y la nación está vaciado. En gran medida debido a la degradación del Ministerio a Subsecretaría, lo que le quita poder de presión; pero, también, por la falta de políticas ambientales activas impulsadas desde

---

<sup>11</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/resolucion\\_ndeg\\_484-2021-\\_resolucion\\_declaracion\\_de\\_emergencia\\_ignea-\\_28-12-21.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/resolucion_ndeg_484-2021-_resolucion_declaracion_de_emergencia_ignea-_28-12-21.pdf)

<sup>12</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/255981/20220112>

el gobierno nacional, declarado abiertamente negacionista del cambio climático y a cualquier acción de protección y conservación del ambiente.

Es importante resaltar la función del COFEMA cuando hablamos de políticas nacionales dado que **los incendios forestales no pueden ser enfrentados con medidas aisladas o sin coordinación federal.**

## **El tiempo es oro**

### *Programa Faros de Conservación*

En línea con la inversión en prevención desde el Estado, se lanzó el programa llamado Faros de Conservación<sup>13</sup> con el objetivo de contar con un sistema de alerta temprana mediante la instalación de dispositivos de monitoreo en diferentes zonas del país. Un sistema de alerta temprana agiliza el tiempo de respuesta ante la identificación de un foco de incendio.

Metas del programa:

- Desarrollo del sistema nacional de monitoreo de incendios.
- Incorporación de personal para el seguimiento en recuperación y restauración de espacios.
- Creación y mejora de los mecanismos de diálogo entre actores locales, especialmente comunidades indígenas y campesinas.
- Adquisición de equipamiento.
- Cursos y capacitaciones para las comunidades en materia de conservación de biodiversidad y prevención de incendios.
- Investigación y extensión sobre prácticas ganaderas que eviten el uso del fuego como estrategia de renovación de pasturas.

**El programa “Faros de conservación” fue abandonado por el gobierno de Milei.** Más adelante, en el documento se demostrará cómo los recursos que ya estaban asignados al programa fueron cancelados por decisión política del gobierno.

### *Marco de Financiamiento Sostenible*

Otra de las herramientas desarrolladas desde el Estado, destinada a conseguir fondos para las políticas públicas, fue la aprobación del Marco de Financiamiento Sostenible<sup>14</sup> y la posterior emisión de un bono sostenible (noviembre de 2023).

---

<sup>13</sup>

<https://observatorio.sustentabilidadsf.org.ar/sites/default/files/documents/23.%20Red%20de%20Faros%20de%20Conservaci%C3%B3n.pdf>

<sup>14</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marco-financiamiento\\_sostenible-digital-nov23.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marco-financiamiento_sostenible-digital-nov23.pdf)

¿Pero qué significa un marco de financiamiento?

El Marco es una serie de políticas públicas (categorías elegibles) que se pueden financiar mediante la emisión de un título público (bono sostenible).

En dicho Marco, son elegibles categorías de “Manejo Forestal Sostenible” que incluyen actividades tales como:

- Programas de forestación para mejorar el ambiente rural.
- Promoción de inversiones en plantaciones forestales.
- Programas de reforestación.
- Programas de desarrollo de cuencas forestales.
- **Gastos para la prevención, control y extinción de incendios forestales**

Así las cosas, ante la necesidad de recursos, en particular en el contexto de estrés hídrico y sequías, la administración del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019-2023) pudo hacerse de los recursos necesarios para estar preparado ante el previsible advenimiento de incendios forestales en el sur del país.

## Como te digo esto, te digo lo otro

### *Planes nacionales climáticos*

Entre algunas audiencias, es común escuchar que este gobierno “no tiene rumbo económico” o que “no tiene política industrial”. Disentimos con esas afirmaciones y, por el contrario, creemos que **las acciones del gobierno de Milei están muy bien definidas en ambos sentidos: la destrucción del aparato productivo nacional y la valorización financiera para la fuga de capitales.**

**Donde sí afirmamos que no existen políticas públicas en la administración Milei es en el plano ambiental, así lo demuestran las decisiones de gobierno.**

La primera decisión, y definitoria, fue rebajar el Ministerio de Ambiente a rango de Subsecretaría; la segunda, la falta de planificación reflejada en la ausencia de actualización de la NDC<sup>15</sup>, cuyo amago de presentación quedó solamente en notas en los diarios<sup>16</sup>.

Para trazar una comparación vale la pena destacar cómo el gobierno anterior (2019-2023) entendía no sólo la importancia de planificar, de trazar un rumbo a largo plazo

---

<sup>15</sup> Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por su sigla en inglés) son los planes nacionales de acción climática que presenta cada país en virtud del Acuerdo de París. La NDC describe cómo planea reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para contribuir al cumplimiento del objetivo mundial de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C y adaptarse a los efectos de la variación del clima. Teniendo en cuenta la capacidad de cada país, el Acuerdo de París exige que se actualicen estas contribuciones cada cinco años con un nivel de ambición cada vez mayor.

<sup>16</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-presento-la-tercera-contribucion-determinada-nivel-nacional>

y, dentro de ese rumbo, definir las líneas de acción que eran necesarias trabajar para abordar las problemáticas climáticas actuales.

### *Contribución Nacional Determinada (NDC, por su sigla en inglés)*

En el caso de la NDC, una de las líneas prioritarias de trabajo era la “*Planificación de acciones orientadas a evitar o a mitigar la propagación de los incendios forestales y a facilitar su control a partir de la aplicación de medidas efectivas a diferentes escalas*”.

### *Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático<sup>17</sup>*

Por su parte, el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático reconocía a los incendios forestales como un riesgo común a todas las regiones del país.

### *Convenio Colectivo del Personal del Sistema Federal de Manejo del Fuego<sup>18</sup>*

Uno de los reclamos (justificados) de los brigadistas, son aquellos que apuntan a mejorar su condición laboral.

Es cierto que su situación no es la mejor desde el punto de vista salarial y previsional; sin embargo, durante la gestión anterior (2019-2023), se logró aprobar en tiempo récord el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal del Servicio de Manejo del Fuego. Esta medida, necesaria pero no suficiente, era el paso previo al envío del proyecto de ley para lograr la jubilación anticipada de los brigadistas por “trabajo riesgoso o insalubre”.

Esta reivindicación junto con las mejoras de la situación de revista es necesaria para los combatientes de incendios. Actualmente, estos planes han sido olvidados.

## **Cuando la política ambiental nacional está alineada con la política ambiental de los organismos internacionales de crédito**

Argentina se caracteriza, o al menos se caracterizaba, por una posición clara en las discusiones y negociaciones climáticas. La postura insistía en la necesidad de financiamiento por parte de los países desarrollados hacia el mundo en desarrollo a

---

<sup>17</sup> <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/380000-384999/382506/res146-1.pdf>

<sup>18</sup> <https://upcndigital.org/~legislacion/Convenios/2021-Decreto%200192.pdf>

través de préstamos, donaciones, garantías, etc., como herramientas fundamentales para avanzar con las políticas ambientales.

En este sentido, el gobierno argentino trabajó para calzar sus necesidades con las estrategias de organismos multilaterales de crédito. Estos han acelerado en los últimos años su alineamiento con el Acuerdo de París, reforzando la necesidad de atender el financiamiento “verde” o sostenible, además del clásico financiamiento del desarrollo.

El reflejo de esto fue una serie de programas y proyectos que atendieron la cuestión de la emergencia ígnea, el combate de incendios y la política forestal.

*Préstamo con la CAF “Programa Nacional del Manejo del Fuego en el marco de la Emergencia Ígnea en la República Argentina” por USD 50.000.000 - Decreto 763/2022<sup>19</sup>*

Fue un préstamo tipo swap al tesoro, que reconoció gastos realizados por el Estado nacional, por un monto de 50 millones de dólares en el combate de incendios.

Con ello, no sólo se reconoció el esfuerzo por parte del gobierno para atender la problemática, sino que permitió fortalecer reservas y hacerse de recursos para reponer en el fideicomiso de manejo del fuego.

*Préstamo con la CAF “Proyecto de Enfoque Sectorial Amplio para el Apoyo a la Acción Ambiental y Climática de la República Argentina” por USD 75.000.000 – Decreto 512/2022<sup>20</sup>*

Similar situación a la anterior. Con la misma característica de swap, se logró justificar 40 de los 75 millones de dólares del proyecto en gastos realizados dentro del marco del Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

*Donación CAF “Ayuda Humanitaria Para Control Y Mitigación De Los Incendios De La Patagonia” por USD 250.000<sup>21</sup>*

Ante la gravedad de los incendios de finales de 2021, la CAF aportó 250 mil dólares en concepto de donación que fueron transferidos al Fideicomiso de Manejo del Fuego para solventar gastos del combate de incendios.

---

<sup>19</sup> <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/375000-379999/375265/norma.htm>

<sup>20</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-512-2022-370007/texto>

<sup>21</sup> <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/caf-realiza-donaciones-para-enfrentar-eventos-naturales-extremos-en-argentina-bolivia-brasil-y-peru/>

*Donación Banco Centroamericano de Integración Económica por 250.000<sup>22</sup>*

Misma situación, se consiguió con el Banco Centroamericano de Integración Económica una donación que destinó otros 250 mil dólares al combate de fuego<sup>23</sup>.

*Cooperación BID Argentina. Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-19217-AR. Apoyo a la emergencia debida a incendios forestales en el norte de Argentina<sup>24</sup>*

El BID desembolsó 200 mil dólares para combatir los incendios en Corrientes.

**Estas tres donaciones totalizaron una inversión de 700 mil dólares para la atención de la emergencia ígnea.**

*Donación del Fondo Verde para el Clima<sup>25</sup> por 82.000.000 pesos*

Estos instrumentos son intervenciones territoriales orientadas a evitar la ocurrencia y propagación de incendios forestales mediante silvicultura preventiva (disminución de carga de material combustible en los bosques, apertura de calles cortafuegos, limpieza de tendidos eléctricos, entre otros). También se provee de equipamiento para ataque inicial y compra de maquinaria para la implementación de medidas.

Meta: 6 Planes de prevención de incendios.

Presupuesto estimado por Plan: USD 1.200.000.

Gastos de formulación y otros: USD 180.000.

Total Actividad C.1: USD 7.380.000.

---

<sup>22</sup> <https://archive.bcie.org/novedades/eventos/evento/para-apoyar-en-su-recuperacion-ante-los-recientes-incendios-bcie-otorga-ayuda-de-emergencia-a-la-republica-argentina>

<sup>23</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/277418/20221207>

<sup>24</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/282648/20230315>

<sup>25</sup> <https://www.greenclimate.fund/project/fp142>

El préstamo en cuestión se trató de un proyecto de apoyo a políticas públicas nacionales otorgado por el BID. El Proyecto por USD 500 millones incluyó, en su primera etapa, una serie de hitos vinculados a manejo del fuego y bosques.

Estos eran:

- Duplicación del Presupuesto destinado al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.
- Creación del Fideicomiso “Fondo Nacional del Manejo del Fuego”.

Ambos hitos fueron alcanzados durante la primera etapa del préstamo, lo que permitió el desembolso de los dólares del BID al Tesoro Nacional.

De esta manera, la política ambiental funcionó también como herramienta destinada al fortalecimiento de las reservas necesarias para la atención de servicios de deuda y otras necesidades atendidas con moneda extranjera.

*Préstamo Contingente BID para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública. Propuesta de Reformulación del Préstamo AR-O0008 (AR-O0016)*

El Ministerio de Seguridad tiene, en su cartera de préstamos, este que está dedicado a emergencias y desastres.

Desde el extinto Ministerio de Ambiente se logró incorporar los incendios forestales como una de las variables por las cuales se dispara el componente contingente que permite rápidos desembolsos para atacar la problemática o reconocer gastos.

La modificación de este préstamo permitía al SNMF reconocer gastos realizados en emergencias, ante el cumplimiento de ciertos “triggers” o disparadores (parámetros técnicos como, por ejemplo: población cercana al incendio, intensidad de los fuegos, superficie, entre otros).

En una modelización realizada tomando como base los incendios de la Provincia de Corrientes de 2021, el resultado obtenido fue un monto estimado de 60 millones de dólares elegibles en base a la parametrización.

Esta fue otra de las herramientas que se diseñaron para contar con recursos para la emergencia.

---

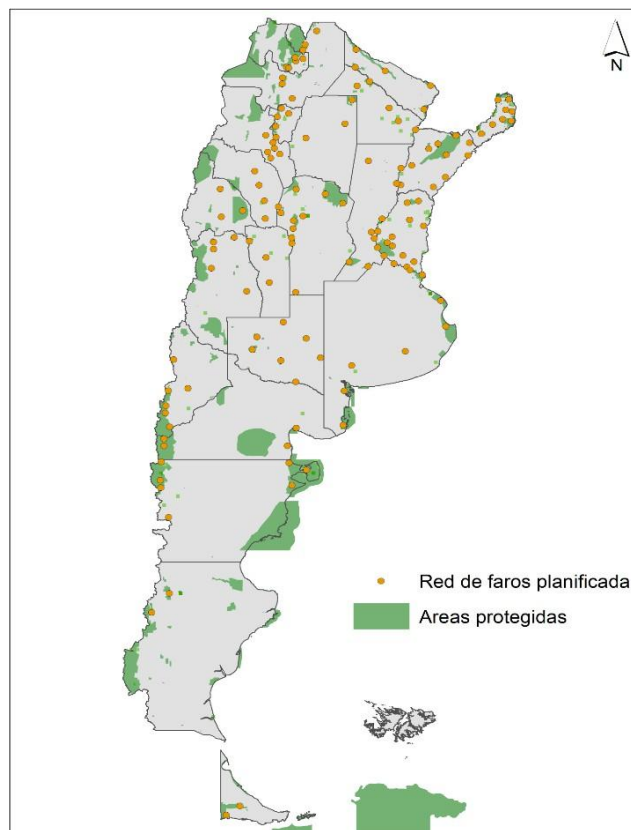
<sup>26</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/276932/20221201>

*Préstamo Gestión Ambiental Banco Mundial por USD 100 millones<sup>27</sup>*

Durante todo el año 2023, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desarrolló un proyecto con el Banco Mundial de 100 millones de dólares para política ambiental.

Este proyecto focalizó su atención en tres temáticas: calidad de aire; saneamiento de micro y pequeños basurales a cielo abierto, y el desarrollo del programa Faros de Conservación.

El componente 2 de este proyecto, destinaba 40 millones de dólares a la prevención y alerta temprana de incendios. Las inversiones planificadas eran las siguientes:



---

27

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099020112062210585/pdf/P180028014d4c30308fbc0a406959cb8ce.pdf>

- **Instalación de sistemas de alerta temprana en el marco de la Red de Faros de Conservación.** Incluía la puesta en terreno de 45 sistemas de detección temprana con el correspondiente equipo tecnológico para los centros de monitoreo provinciales, y el servicio de mantenimiento y conectividad por un plazo de dos (2) años. Estos faros se sumaban a la red existente, que se continuaría completando con recursos del FNMF. Asimismo, los gastos de operación y mantenimiento posteriores se incluían dentro del plan de contrataciones de dicho Fondo, lo que le daba condiciones de sostenibilidad en el tiempo.
- **Servicio de 20 drones para el monitoreo.** La contratación del monitoreo de zonas de difícil acceso en áreas protegidas a través de (20) drones para localizaciones definidas por la Administración de Parques Nacionales, por un plazo de 2 años. Luego de este plazo, se continuaba con recursos del FNMF.
- **Generación y sistematización de estadísticas de alerta temprana y focos ígneos** Incluía el diseño de la información y las modalidades de publicación.
- **Capacitación en alerta temprana.** Actividad dirigida a técnicos de organismos nacionales y provinciales en detección temprana de incendios, orientada a mantener un esquema estable y coordinado de reportes de alertas, con un lenguaje común y comunicación fluida, requerimiento fundamental para mejorar la gestión conjunta.
- **Desarrollo de planes de manejo de fuego.** Para mejorar el ordenamiento y la sinergia entre los diferentes esfuerzos de las jurisdicciones. Este componente incluía el desarrollo de (1) Plan de manejo del fuego a escala nacional, y cinco (5) planes de manejo del fuego de escala provincial. Estos instrumentos de planificación permiten mejorar la coordinación de acciones, organizan las inversiones, y la rendición de cuentas.

**Pese a contar con todas las aprobaciones internas del Banco Mundial, la Administración de Milei decidió no aprobar el modelo de contrato de préstamo y el proyecto quedó a la deriva.**

## **Cuando la política ambiental también es política internacional**

*Cooperación con el Ministerio de Ambiente de Portugal<sup>28</sup>*

Durante la gestión 2019-2023 se firmaron una serie de convenios entre el Ministerio de Ambiente argentino con su par Luso y el Fondo Ambiental de dicho país.

El primer convenio, firmado por 200 mil euros, fue destinado para un programa de capacitación en municipios costeros. Gracias a su buena implementación, ambas instituciones firmaron un nuevo convenio, esta vez por 1.200.000 euros.

---

<sup>28</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/04/28\\_de\\_mayo.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/04/28_de_mayo.pdf)

Esta segunda cooperación se dividía en varias áreas, siendo una de las actividades el “Proyecto de conservación de la naturaleza y gestión sostenible de los bosques, incluyendo el combate de incendios” por 200 mil euros.

**Tal como sucedió con la mayoría de las políticas y proyectos mencionados en este documento, dicha cooperación naufragó a la deriva en la actual gestión de Milei.**

#### *Cooperación con el Gobierno de Canadá<sup>2930</sup>*

Otra de las medidas importantes fue el convenio realizado con la CCC (Canadian Commercial Corporation); por medio del cual, el Estado Nacional alquilaba un helicóptero Chinook destinado al combate de incendios. Este helicóptero se sumó al resto de aeronaves en terreno.

Vale la pena resaltar que el alquiler de esta aeronave formaba parte de un plan integral; su segunda etapa contemplaba la adquisición de medios aéreos, cuya evaluación incluyó equipamiento potencial de Francia, Rusia o Canadá.

#### *Cooperación con el Ministerio de Ambiente de Italia.*

Otro de los ejemplos de cooperación internacional entre áreas ambientales fue el Convenio firmado con la cartera ambiental italiana; por medio del cual, el país europeo destinaría 900 mil euros para el “Fortalecimiento de los sistemas de prevención, alerta temprana y combate de los incendios forestales, rurales o de interfase en la Argentina”.

Esto incluía:

- Elaboración de guías para la realización de planes de manejo del fuego y aplicación al diseño de planes en provincias seleccionadas.
- Cursos sobre Meteorología Aplicada al Comportamiento del Fuego.
- Cursos sobre uso y prestaciones de los drones en situaciones de incendios forestales.
- Fortalecimiento de la plataforma GeoFuego.

**Nuevamente, estas negociaciones fueron abandonadas y se dejó caer el proyecto.**

---

<sup>29</sup> Ídem anterior.

<sup>30</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/arribara-al-pais-un-helicoptero-canadiense-de-gran-porte-para-la-lucha-contra-incendios>

## Conclusión

La RAE define la palabra decidir con la siguiente frase: “*Formar la idea o el propósito firme (de hacer algo), especialmente tras haber reflexionado*”.

Si decidir implica accionar, la decisión de desatender, desfinanciar, abandonar y destruir no son actividades involuntarias. Ejecutar el plan de la motosierra implica acciones deliberadas.

Tenemos en claro que el inquilino de Balcarce 50 actúa, tal como lo explica Von Mises, “en base a su creencia subjetiva”; el problema está cuando esa creencia subjetiva se da de bruces con la realidad objetiva. Aquí no importa la concepción que se tenga sobre el rol del Estado, ya sea la liberal, comunista, libertaria, conservadora... La destrucción de los ecosistemas es innegable.

En este caso, tal como recorre el documento, todas las decisiones de gobierno tomadas por esta administración no hicieron/hacen otra cosa más que empeorar la situación. La inacción y la falta de respuesta no significan neutralidad, sino todo lo contrario.

Cualquier Estado-Nación, que pretenda ser potente, se desarrolla sobre un territorio. Ese desarrollo significa ocuparse y preocuparse por el ambiente, porque la calidad del ambiente es el soporte para el desarrollo de ese territorio.

**El territorio se prende fuego.** En su Encíclica Laudato Si (2015), el Papa Francisco definió el cuidado del ambiente como el cuidado de la Casa Común. Es común, porque en él también conviven la empresa y los negocios, además de la biodiversidad y los ecosistemas. Para quienes no simpatizan con las ideas del Papa, pensemos una homologación más simple: ¿qué empresario en su sano juicio incendia su fábrica? Ninguna familia quema su casa. Nadie quiere que se prenda fuego el lugar donde vive.

**Una nota final ante tanta negatividad:** Los incendios forestales pueden dejar algo positivo en el tiempo, algo que últimamente no estamos muy acostumbrados a escuchar y es el valor de la solidaridad. Con esto no nos referimos a esa falsa solidaridad, momentánea, oportunista, disfrazada en campañas de marketing para la tribuna, nos referimos al sentimiento genuino de colaboración, de cooperación, de generosidad. Aquí citaremos algunos ejemplos: Santiago del Estero envía su avión para combatir el fuego a la Patagonia; combatientes trasandinos cruzan la montaña para brindar ayuda a la Argentina; familias socorren a sus vecinos cuando pierden sus casas; pequeñas acciones que nos muestran que la idea de pueblo todavía existe. Aún quedan esperanzas.

Abril de 2026.